

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 3997 DE LA NOCHE. MADRID, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PERMUTA.

La desea un registrador que tiene á su cargo uno de los buenos de Andalucía, con un teniente ó abogado fiscal ó juez de término, de punto que le convenga. Dirigirse al director de la Gaceta de registradores, Huertas, número 28, principal.

PRIMERA EDICION.

La circular enviada ayer por el ministro de Ultramar Sr. Lopez de Ayala á los gobernadores superiores civiles de nuestras provincias ultramarinas dice así: «Excmo. Sr.: El alzamiento nacional, propagado con espontánea rapidez desde la bahía de Cádiz hasta las playas de San Sebastian, no se ha llevado á cabo en beneficio esclusivo de los habitantes de la península, sino tambien de nuestros leales hermanos de ultramar, que, al escuchar el eco de nuestra victoria, sienten próximo el momento de ver realizadas legítimas esperanzas y nobles aspiraciones, en nada opuestas á su íntimo anhelo con la metrópoli, antes bien engendradas por el deseo de renovar, fortalecer y estrechar los antiguos vínculos entre los apartados territorios que constituyen la nacion española.

Comprendiendo el gobierno provisional que la estension de los principios proclamados por la revolucion debe ser proporcionada á su intensidad, no ha vacilado en declarar en su manifiesto de anteayer que las provincias ultramarinas gozarán las ventajas de la nueva situacion é intervendrán con su inteligencia y criterio y con su voto en la resolucion de las áridas cuestiones políticas, administrativas y sociales, que tanto interesan á la poblacion antillana. En el documento citado, que recibirá V. E. al mismo tiempo que esta circular, ha condensado el gobierno los mas culminantes dogmas de la revolucion consumada, y entre ellos ha dado con real franqueza el debido lugar á la reforma del régimen de las islas de Cuba y Puerto-Rico, dignas por su numerosa, rica é ilustrada poblacion de adquirir y ejercitar derechos políticos.

La asistencia de los representantes de esos territorios á las sesiones de la asamblea constituyente, con las mismas atribuciones que los diputados de las demas

provincias españolas no es un hecho que carezca de preparacion, ni de precedentes en la historia contemporánea de nuestras vicisitudes políticas. La revolucion de 1808 aceptó este principio: los legisladores de Cádiz lo consignaron en su generoso Código, y los representantes de ultramar lo pusieron en práctica, dando fehacientes pruebas de su capacidad parlamentaria. Desde aquel tiempo, cada vez que la libertad constitucional ha reaparecido en nuestro horizonte, la idea ha vuelto á agitarse, ganando cada dia mas terreno, hasta el punto de haber sido convocada en noviembre de 1865 una junta consultiva, elegida en parte por los ayuntamientos de Cuba y Puerto-Rico, la cual habia de discutir todos los extremos que abraza la reforma política, administrativa y social de aquellas provincias.

En la exposicion de motivos del real decreto citado, se dá la preferencia á la reunion de la junta y no á la admision de los diputados de ultramar en el seno de la representacion nacional simplemente por una cuestion de método; tan arraigado estaba ya en el espíritu de los hombres de Estado el convencimiento de que no podia tardar el dia en que tomasen asiento en la cámara popular los representantes de esas estensas y florecientes comarcas.

Cierto es que, á pesar de estos esfuerzos patrióticos, los proyectos de reformas mas trascendentales en el modo de ser de las Antillas se estrechaban en un obstáculo insuperable. Era este el art. 30 de la Constitucion de 1845, copiado de la de 1837, que exigiendo leyes especiales para los dominios de ultramar, los dejaba fuera de nuestra comunión política y suscitaba una cuestion previa, no resuelta en el largo período de 23 años, siempre que se pretendia colocar á Cuba y Puerto-Rico bajo la égida de las garantías constitucionales.

Hé aquí, pues, el agigantado paso de la revolucion en la via de las reformas ultramarinas; destruido aquel obstáculo sería ilógico retardar el cumplimiento de las promesas y la satisfaccion de los compromisos que los hombres y los partidos liberales de España han contraido con nuestros hermanos de América. La representacion directa de estos en el cuerpo legislativo y constituyente surge del alzamiento de setiembre con igual fuerza que los demas derechos; el edificio, cuyos cimientos labró el entusiasmo

en 1808, quedará coronado en 1868 por la experiencia, la ilustracion y el progreso.

El gobierno estudia la forma electoral más adecuada á la diversidad del estado social en las provincias ultramarinas, y al definirla tendrá muy en cuenta las naturales diferencias y condiciones de los habitantes de nuestras antillas. Dentro de las límites prácticos, que no le es dado traspasar, el gobierno adoptará un sistema de eleccion tan amplio como sea posible; y una vez confundidos en el seno de la representacion nacional, los diputados del continente y de las islas, todos con igual derecho, todos españoles, todos adictos á la madre patria, unirá aquel cuerpo al majestuoso carácter de una asamblea soberana el venerable aspecto de un consejo de familia.

Creería el gobierno estralimitar los poderes que ha recibido de la nacion, y que ejerce durante un breve interregno, si dictase por sí solo cualquier providencia sobre organizacion política, condicion de la poblacion de color y asiática, y otros áridos problemas planteados en las Antillas españolas, que la representacion del país está llamada á resolver con el concurso de los diputados de Ultramar. Ilusorio sería el mandato de estos representantes si al llegar á España y ocupar su puesto en las Cortes encuentran decididas, por un poder discrecional y arbitrario, las cuestiones que mas afectan á sus comitentes. El gobierno ha podido adoptar y ha adoptado resoluciones decisivas en asuntos graves que solo interesan á la Península, porque siendo hijo de la revolucion, sintiendo sus palpitaciones y oyendo el clamor de las juntas revolucionarias, ha debido satisfacer desos universalmente expresados; pero no puede obrar de igual manera respecto á esos habitantes, que guiados por su proverbial cordura y acrisolado patriotismo, saludan la aurora de la libertad y esperan en actitud serena y reposada el momento de enviar á la asamblea Constituyente los intérpretes de sus esperanzas y los mantenedores de sus derechos.

Únicamente me considero autorizado para emitir sobre estos puntos una idea general, que V. E. debe inculcar en el ánimo de los habitantes de esas regiones. La revolucion actual, que se ha captado las simpatías de propios y extraños por su templanza y su espíritu justiciero, no aplicará á las provincias de Ul-

tramar medida alguna violenta ni atropellará derechos adquiridos al amparo de las leyes: no dará tampoco nueva sancion á inveterados abusos ni á manifiestas trasgresiones de la ley natural. Acepta en el orden político todo lo que tienda á aumentar las inmunidades de las provincias ultramarinas, sin rebajar los lazos que las unen al centro de la patria; admite en el orden social todo lo que conspire á un fin humanitario y civilizador, pero sin alterar de un modo brusco y ocasionado á gravísimos conflictos para ella misma, la condicion de la poblacion agricola de nuestras Antillas.

Dentro de estas fórmulas, tienen nuestros hermanos de allende el mar, una vasta esfera de accion donde ensayar tranquila pero asiduamente sus facultades en la via del progreso político y social. La organizacion de sus municipios y provincias, sus sistemas electoral y tributario, sus presupuestos anuales, sus grandes obras públicas, todo el conjunto de su administracion, se someterá á la deliberacion del cuerpo legislativo; del cual serán parte integrante los diputados cubanos y puertorriqueños. El gobierno, además, tiene la ventaja de poseer los importantes datos que suministró á este ministerio la junta de informacion creada en 1865, y los llevará á la asamblea para que puedan servir de guia en la discusion de las reformas.

Por este medio, y aplicando siempre su criterio previsor y liberal á todas las cuestiones, no es dudoso que, aun las mas difíciles y trascendentales, se resolverán satisfactoriamente para todos los intereses, cesando un estado excepcional que entraña muchos peligros, y alcanzando al fin esas islas el grado de prosperidad y grandeza que por tantos títulos merecen.

Madrid 27 de octubre de 1868.

La escampavía *Rubi* del apostadero de guarda-costas de Cartagena, apresó en la noche del 16 en un silo de la isla de Benidormo 6 fardos de tabaco.

La escampavía *Gaditana* del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 15, en aguas de piedra de la Paloma, una barquilla con 8 bultos de tabaco.

Hoy publica la Gaceta la circular que el director general de correos Sr. D. Eusebio Asquerino ha dirigido á los administradores del ramo. En ella, despues

de recomendar el deber en que están los empleados de servir con celo y fidelidad al público, se dice lo siguiente:

«Me limito por ahora, señor administrador, á hacer á Vd. estas ligeras indicaciones, confiando en que si se observan, no puede haber lugar á quejas ni reclamaciones; pero si, lo que no es de esperar, se me denunciase, estoy resuelto á imponer un severo correctivo, aconsejando la separacion inmediata del que las origine.

Del recibo de esta circular, de haberla comunicado á las subalternas, y de quedar en cumplirla, se servirá Vd. darme el correspondiente aviso.»

Suprimida por decreto de 21 del actual la carrera de facultativo de segunda clase, que creó el de 7 de noviembre de 1866, y deseando el gobierno provisional de la nacion facilitar á los profesores de cirugía los medios de obtener los títulos de bachiller, licenciado y doctor en medicina, y considerando que la orden de 1.º de diciembre de 1862 establece las asignaturas que los referidos profesores deben cursar para completar las que hoy se exigen, á fin de aspirar á aquellos títulos; en uso de las facultades que le competen, ha dispuesto el señor ministro de Fomento con fecha de ayer, que al efecto expresado continúe por ahora vigente dicha orden, pudiéndose aprovechar los profesores de cirugía á que se refiere, del beneficio que concede á todos los alumnos el decreto de 21 del corriente mes, en lo relativo al modo de hacer los estudios y recibir los grados.

Por el ministerio de la Guerra, y á consulta del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al subsecretario de dicho ministerio el mariscal de campo don Antonio Lopez de Letona.

Por decreto de ayer que publica la Gaceta de hoy, queda suprimido el cargo de comisario régio en el museo de Ciencias naturales y en el observatorio astronómico y meteorológico de Madrid, y sus funciones corre ponderán en adelante al secretario de la universidad Central.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido un decreto relativo á estudios de cirujanos, cuyo articulado, segun aparece en la Gaceta de hoy es el siguiente:

principio, y despues creyóse obligado á decir algo, y murmuró:

—Si tu tia tiene el alma de una santa, es demasiado perfecta para mí.

Tio y sobrina siguieron su camino al paso de sus caballos, dirigiéndose á las orillas del Sena por un sendero orillado de magníficos árboles que desembocaba en un prado triangular y casi cercado de agua por dos brazos del rio. Allí era donde el pueblo de Troyes se daba cita los dias festivos para entregarse á sus comidas de campo y sus diversiones populares, encontrándose allí la verdadera fisonomía del país.

Fodria escribirse la historia de cada país con la historia de sus paseos públicos. Nuestros padres eran afectos á los bosques, á los sitios concentrados y oscuros; se tenia horror á las grandes plazas y se multiplicaban las grutas, los laberintos, los accidentes del terreno, que dejaban en libertad de aislarse á los concurrentes.

Los costumbres actuales han mejorado el gusto, trayendo la necesidad de los espacios libres; hoy se necesita una plaza de armas cerca de una plaza de baile, para que haya el mismo espacio á las evoluciones de la paz que á las evoluciones de la guerra. Se rellenan los fosos, se destruyen los laberintos, y se hace penetrar la luz en aquellos bosquecillos encantadores y funestos, que ocultaban mas de una secreta aventura y que escondian la conspiracion mientras la oliva se hacia pasar por reina de Francia. Hoy tres hermosas damas, poco amigas de ruidosas demostraciones, el arte, la ciencia y la industria, han extendido su manto sobre las plazas de guerra, que hoy son inútiles, y las verdaderas revoluciones se llevan á cabo en los recintos consagrados á las exposiciones locales, nacionales ó universales!

Cuando la ciudad de Troyes consagre un dia á meditar este problema y permita á un ingeniero construir un asilo al genio y á la industria, las costumbres populares cambiarán por completo, y el mal gusto de las construcciones cederá su lugar á una era mas favorable.

Mr. de Arronnes y su sobrina, al dirigirse hacia aquel lado su paseo, se hallaban en perfecta igualdad de ideas hasta el punto de que la palabra entre ellos era inútil para expresar su pensamiento. Gozaban á la par en su paseo de un oído que, ignorado y desconocido, que se añadía al placer de respirar un ambiente embalsamado por los arbustos que les cercaban, al tiempo que se balanceaban por el paso igual de sus caballos. Cuando salvaron el pequeño puente que sirve de entrada á la isla que hemos descrito en medio del rio, Odilia contuvo su caballo y se volvió á mirar á Mr. de Arronnes.

—Adivino en qué pensais desde hace cinco minutos,—dijo, dejando asomar una sonrisa á sus hermosos labios.—¿Os preguntais si, despues de todo, no es una posicion envidiable la de diputado? Hablar en público, tener á la Francia entera por espectador, es una tentacion irresistible!

—Estoy á cien leguas de pensar en eso,—esclamó Mr. de Arronnes un tanto sorprendido por primera vez por la joven. Pienso que la imaginacion, el heroísmo de la juventud, la belleza son virtudes inútiles, casi perjudiciales al hogar doméstico, y que si las jóvenes lo supieran no querrian casarse nunca.

—¡Ah! yo creia que como siempre teníamos los mismos pensamientos,—dijo Odilia contrariada. La hermosa joven no comprendia que estuviesen dos almas en el mismo estado de vaguedad, si estaban dominadas por distintas impresiones; cada cual pensaba en el destino y en la dicha del otro. Monsieur de Arronnes, impresionado con este accidente, y queriéndole apartar sin duda de la mente de ambos, repuso metiendo espuelas á su caballo:

—Ven, Odilia, voy á darte una leccion de alta escuela. Y dirigiéndose al centro de la plazuela, circular como un circo de equitacion, empezó á mandar á su caballo vueltas á derecha é izquierda, siguiéndole la joven y superándole en breve en agilidad y destreza, admirándole á su vez su maestro con arrobamiento.

A mitad de su contemplacion Arronnes vió entreabrirse los arbustos que cercaban la plaza y aparecer un personaje que se detuvo á contemplar las evoluciones de los dos parisienses escéuticos que se atrevian así á infringir las severas costumbres de la ciudad de Troyes. Las Amazonas son objeto de curiosidad hasta en las grandes ciudades, donde las suelen encontrar feos, desairadas. En cambio en las provincias son objeto de admiracion, donde las encuentran siempre hermosas.

Los aplausos del nuevo espectador sacaron á Mr. de Arronnes de su distraccion,

Consejero municipal de la ciudad de Troyes!

—No, mucho mejor que eso,—dijo Clementina sin desconcertarse por la réplica de su marido.

—¿Consejero provincial?

—Sube todavía.

Y trémula porque comprendia que iba á tocar una cuestion de dicha, de honor, acaso, Clementina se levantó á su vez y avanzó hácia su marido.

—¿Diputado?—dijo por fin Mr. de Arronnes;—¿quieres que sea diputado con los sufragios de este distrito?

—Sí, quiero eso,—dijo Clementina con ternura,—quiero eso para comenzar.

—Esa idea no se te ha ocurrido á tí.

Clementina se sonrojó.

—Sí tal,—murmuró;—primero á mí, y á otros en seguida.

—A Mr. Mathey, ¿no es verdad? y yo que creia que ese astuto magistrado no traía aquí otro objeto que el hacerte la corte.

Clementina dejó escapar un suspiro de dolor y murmuró:

—Pablo, eres malo.

—No, no lo soy, porque hablo con una santa.

—Con una pobre mujer un poco crédula, ¿no es verdad?

—¿Cómo!—esclamó Mr. Arronnes paseándose con agitacion.—¿Quiéren hacer de mí un diputado? ¿Saben acaso si yo hablaría? ¿si sabría hacerlo?

—¡Oh! tú eres elocuente,—murmuró Clementina con cariño.

—Lo soy sin sospecharlo; cuando no lo pretendo. ¿Diput do yo? ¿y qué habia de representar? ¿las ideas de ese señor ó las mías? No me agradan mucho las ideas de Mr. Mathey, parece un hombre vendido al poder, al que adula porque no puede morderle. Respecto á las mías no sé cuáles son; tengo un instinto de oposicion confuso, y mi conducta no podria ser clara, porque no hay un fondo de conciencia, de ser cíclico.

—Se dice que el gobierno no está seguro y es el momento de afiliarse en la oposicion,—dijo Clementina con cierto aire de superioridad.

—¡Ah! entonces no es Mr. Mathey quien te habla así,—repuso Mr. de Arronnes riendo.—reconozco á Mr. Prepotin, el perpetuo opositor. ¡Pobre mujer! no te atormentes para que yo sea hombre político, es en valde; que te dejen en paz.

—No, si no me atormentan, soy yo

quien tomo informes, quien interrogo, porque con tu carácter activo el reposo me asusta; yo sé lo que cuesta una vida poco activa, yo sé los pesares que con ella devora el corazón! La ociosidad engendra el vicio ó el hastío... por eso quiero evitártela, y como este país no te desagrada mucho, habia pensado...

—¿Y porque no me desagrada, debo ser su representacion? He hallado en él algunos sitios pintorescos, los molinos, la caizada de Vouldy, la aldea de San Julian, que es verdaderamente una aldea de la ópera cómica; pero esto no basta para que me den sus habitantes los votos de su confianza; ¡yo diputado! ¡cómo se reirá Odilia cuando se lo cuente!

Y volviéndose á dejar caer en la silla que habia abandonado, se entregó á una franca espacion de risa.

Clementina via aquella risa irónica con indulgencia mezclada de inquietud.

—Vamos, amigo mio; si no quieres establecer en este país, dime cuándo partimos. Volvamos á Paris, estoy pronta á ello; ¡pero prométeme entonces que este invierno recibiremos gente, y puesto que nuestra fortuna lo permite, daremos comidas, daremos bailes!...

—¿Pero eres tú quien habla así, Clementina?

—Sí tal, yo que deseo frecuentar el mundo, hacerle los honores en mi casa... A la verdad que es un poco tarde; pero al lado mio estará Odilia, y de este modo aprenderá á hacer los honores de su casa. Es tan linda, estará tan encantadora que su sonrisa encubrirá mi tristeza. Esa hermosa niña será mi coquetaria.

—Ese proyecto es mas razonable,—dijo Mr. de Arronnes que ya no reía;—es verdad, Odilia es preciso que se distraiga, y si no por nosotros, daremos fiestas para ella.

—Sin contar con que es casi un deber,—esclamó su mujer encantada de persuadir á su marido;—nuestro papel de padres nos impone deberes y Odilia va estando ya en edad de casarse.

—¿Con un diputado quizá?—esclamó bruscamente Mr. de Arronnes.

—¡Oh! no quiero la diputacion para ella como para tí.

—No es poca dicha! ¿Pero en quién piensas? ¿en un magistrado acaso? ¿en Mr. Mathey? Decididamente has soñado cosas torribles en este caseron. Pase por tus recuerdos de la infancia; pero cuando se trata del provenir no nos atormenten,

quien tomo informes, quien interrogo, porque con tu carácter activo el reposo me asusta; yo sé lo que cuesta una vida poco activa, yo sé los pesares que con ella devora el corazón! La ociosidad engendra el vicio ó el hastío... por eso quiero evitártela, y como este país no te desagrada mucho, habia pensado...

—¿Y porque no me desagrada, debo ser su representacion? He hallado en él algunos sitios pintorescos, los molinos, la caizada de Vouldy, la aldea de San Julian, que es verdaderamente una aldea de la ópera cómica; pero esto no basta para que me den sus habitantes los votos de su confianza; ¡yo diputado! ¡cómo se reirá Odilia cuando se lo cuente!

Artículo 1.º Se deroga el decreto de 30 de febrero de 1867, en lo relativo á los estudios que los cirujanos de segunda, tercera y cuarta clase, y los ministrantes y practicantes han de hacer, para aspirar al título de facultativo habilitado, cuya carrera ha sido suprimida por decreto del gobierno provisional de 21 del actual.

Art. 2.º Los profesores de cirugía que tengan empezada dicha carrera podrán continuarla y concluir con arreglo á las prescripciones de aquel decreto, disfrutando de las ventajas que concede á los alumnos el de 21 del actual antes citado, respecto al modo de hacer los estudios.

Art. 3.º Los ejercicios teórico-prácticos á que deberán sujetarse los cursantes que se refiere la disposición anterior, para obtener el título de facultativo habilitado de segunda clase, serán los que se determinan en los artículos 23, 24 y 26 del de 20 de febrero de 1867.

Art. 4.º También seguirán vigentes los artículos 27, 28 y 29 del mismo decreto, pudiendo los profesores á que se refieren hacer los estudios que dichos artículos determinan, en la forma que establece el de 21 del corriente mes.

Por el ministerio de la Gobernación y según la Gaceta de hoy, han sido declarados cesantes el primero y segundo jefe del correo central D. Martín Botella y D. Antonio Blanco; y han sido nombrados: administrador, D. Juan Montaña y Argüell s, que lo es por elección de la junta popular desde 29 de setiembre, y segundo jefe D. José Marina, ceñante del ramo.

Por el ministerio de la Gobernación, y según la Gaceta de hoy, han sido suprimidos los subgobiernos de Mahón, en las Baleares; de Santiago y de Ferrol, en la provincia de la Coruña; de Antequera, en Málaga; de Reus, en Tarragona; y de Egea, en Zamora: declarando cesantes á D. Amador Montalvan, D. Javier Prego de Oliver, D. José Sanchez de Toledo, D. Alonso Arnes y Rojas, don Luciano María Bremón y D. Juan Antonio Rosado, que respectivamente desempeñaban dichos cargos.

La Gaceta de hoy contiene los siguientes nombramientos del ministerio de Hacienda:

Presidente del tribunal de Cuentas se nombra á D. Juan Chinchilla.

Ministro de dicho tribunal al marqués de los Ulagares.

Presidente de la junta de la Deuda pública á D. Angel Fernandez de Heredia.

Director general de Contribuciones á D. Juan García de Torres.

Director general de Impuestos indirectos á D. Lope Gishort.

Director general de Rentas estancadas á D. Servando Ruiz Gomez.

Director general de Propiedades y derechos del Estado á D. Estanislao Suarez Incian.

Director general de la Caja de Depósitos á D. Camilo Labrador.

Director general de Contabilidad á don Lorenzo Fernandez.

Aseor del ministerio de Hacienda á D. Francisco Garcia Lopez.

Y superintendente de la casa de moneda de Madrid á D. Ricardo Muñiz.

A consecuencia de los nombramientos de jefes que se han hecho por el ministerio de Hacienda han quedado cesantes el presidente del tribunal de Cuentas D. Francisco Donoso Cortés; el ministro del mismo tribunal D. Carlos Fonseca y el superintendente de la casa de moneda, D. Federico Arias Pardiñas; y se ha admitido la dimision presentada por don Rafael Cabezas, presidente que era de la junta de la Deuda pública.

En la Gaceta de hoy viene relevado del cargo de rector de la universidad de Barcelona D. Pablo Gonzalez Huebra, y nombrado para sucederle D. Antonio Bergues de las Casas, catedrático de aquella universidad.

Ha sido nombrado abogado consultor sin sueldo, del ministerio de Fomento el letrado D. Francisco Garcia Cabrero.

La Gaceta de hoy contiene varias órdenes del ministerio de Fomento fecha 19, reponiendo en sus puestos á D. Fernando de Castro, catedrático de Historia natural; á D. Antonio María Garcia Blanco, catedrático de lengua hebrea; á D. Julian Sanz del Rio, catedrático de Historia de la filosofía; á D. Emilio Castelar, catedrático de Historia de España; á D. Francisco Ginés de los Rios, catedrático de Filosofía del derecho; á D. Nicolás Salmerón y Alonso, catedrático supernumerario de la facultad de Filosofía, y á D. Manuel María del Valle, auxiliar de la facultad de Filosofía y letras.

Por orden del ministerio de Fomento fecha 19, los catedráticos que acaban de ser repuestos en sus cátedras D. Fernando de Castro, D. Julian Sanz del Rio y D. Emilio Castelar, serán colocados en el escalafon de su clase con el número y antigüedad que les correspondia si no hubiera tenido efecto su separacion.

SEGUNDA EDICION.

Ayer lloró en Bilbao y Oviedo, apareciendo el cielo cubierto en la Coruña, Santiago, Burgos y Valladolid, y nebuloso en San Fernando, Alicante, Murcia, Barcelona, Zaragoza, Soria, Salamanca y Ciudad-Real.

En Paris ha corrido el rumor de un atentado contra la vida del emperador.

El origen de esta noticia parece que fué el haberse escapado un tiro á un criado en las cocinas de Saint-Germain, quedando herida una persona que estaba próxima al emperador Napoleón.

El emperador Napoleón iba á dar un manifiesto al pueblo francés; pero aconsejado por sus ministros, ha determinado suspender por ahora la publicacion de dicho documento.

Atribuyese al emperador Napoleón la siguiente frase: «En la situacion actual no se necesitan ni reaccion ni concesion nueva. El mantenimiento de la paz es la mejor política que se puede seguir en los actuales momentos.»

Se ha dicho que entre los cuerpos de los cuatro santos que el Papa enviaba á doña Isabel de Borbon se encuentra el de Santa Fortunata. Un colega dice á este propósito: «Ahora bien: hace doce años próximamente que un vecino de Tortosa adquirió los restos de Santa Fortunata, los cuales tiene depositados en su casa, según de positivo nos consta, porque además de haberlos visto, hemos leído la auténtica de dicha reliquia.»

El Imparcial de hoy confirma las noticias que han circulado sobre las tendencias del gobierno imperial de Napoleón, á mezclarse en los asuntos de España. Dice nuestro colega:

«Por las correspondencias que se reciben de Paris y hasta por las insinuaciones de algunos periódicos de la misma capital, dedúcese que Napoleón apoya al niño terso para el trono de España. Es mas, hay quien cree que el reconocimiento de la revolucion por el gabinete de las Tuilerias obedece solo al pensamiento de mezclarse en nuestra política, y dificultar la obra laboriosa pero ordenada de constitucion al país.»

«Posible es que el mantenedor del gobierno teocrático, el poder que de algun tiempo á esta parte busca el apoyo de los elementos mas reaccionarios de Europa, se proponga entronizar en esta noble España un gobierno paternal á la francesa. ¿Cómo ha de agradecer á Napoleón la perspectiva de un pueblo liberal á las puertas de Francia? Pero cualesquiera que sean los propósitos de Bonaparte, debe tener muy presente que el nombre español ha sido siempre funesto para su dinastia, lo mismo en Europa que en América.»

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las 8 1/2 L'Africana.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La novia impacientada.—Los dos capitanes.—Un huésped del otro mundo.

BUENOS AIRES.—A las 8 1/2.—El Pañ de la boda.—Pascual Bailon.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El rey mojado.—Baile.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 27 (por la noche). La «Epoque» dice que Isabel de Borbon llegará mañana á Paris, donde fijará su residencia.

Se asegura que el principe Carlos de Rumania está gravemente enfermo.

Florenca, 27.

La «Correspondencia Italiana» dice que Italia ha reconocido al gobierno español desde el día siguiente en que se notificó la instalacion del nuevo gobierno al ministerio italiano.

Nueva-York.

La relacion oficial de las desgracias producidas en el Ecuador por el terremoto, dice que perecieron 54000 personas.

Habana, 26.

Han estallado algunos desórdenes cerca de Timas y en algun otro punto; pero los amotinados que no tenían programa, fueron cercados por las tropas, y la isla quedó tranquila, si bien el comercio ha sufrido alguna paralización.

En Puerto-Rico se insurreccionaron 2500 esclavos, pero el orden se restableció fácilmente.

Samaná ha sido declarado puerto franco.

Viena, 27.

La «Nueva prensa libre» dice que el conde de Beust en el seno de la comision del ejército dijo lo siguiente:

«Austria se encuentra en las mejores condiciones respecto á Francia é Inglaterra. Tambien está con Italia en relaciones las mas amistosas, pero Italia no tiene siempre las manos libres.»

Respecto á Prusia, persistimos en renunciar á la política de venganza. Procuramos igualmente sostener relaciones amistosas con Rusia, pero muchas personas creen imperdonable que Austria se atreva á existir. Ante la importante eventualidad de un conflicto entre Prusia y Francia, es preciso que Austria esté armada poderosamente para hacer respetar la neutralidad y detener á las otras potencias, poder que creyesen conveniente mezclarse en este asunto.»

A consecuencia de las declaraciones de Beust, la comision aprobó un contingente militar de 800000 hombres.

Paris, 27.

La cotizacion de la Bolsa de hoy es la siguiente:

3 por 100 interior español, 31 3/4.

3 por 100 exterior, 34 1/2.

3 por 100 francés, 70'40.

4 1/2 id. 101'50.

Londres, 27.

Consolidados, 84 3/8 á 1/2.

3 por 100 portugués, 37 3/4.

El director de la compañía de los ferrocarriles del Mediodía, concedió el sábado último billetes de ida y vuelta entre Madrid y Zaragoza á 400 empleados de los diferentes servicios de la misma, con objeto de visitar la esposicion aragonesa. Aplaudimos la galantería que ha tenido el Sr. Le Masson con sus subalternos.

Los individuos del cuerpo de seguridad pública empezarán á hacer servicio en cuanto tengan el vestuario, que se compone de pantalón, americana y chaleco azul de paño, y una gorra con las iniciales de seguridad pública.

Es posible que se adopte una medida general respecto á todos los funcionarios que ostentan el pomposo título de delegados régios, cerca de las infinitas compañías y comisiones que contaban con este cargo.

Segun la Reforma, existen motivos muy fundados para suponer que el Conservatorio de música y declamacion será suprimido ó reformado radicalmente, y de un modo tal que no cargue sobre los fondos del Estado.

Indicase para desempeñar un consulado en Italia al Sr. D. Francisco Lozano Muñoz.

El ayuntamiento de Madrid no ha admitido la dimision que del cargo de jefe de las fuerzas ciudadanas de Madrid había presentado el Sr. Escalante.

Dícese que el gobierno provisional abraza el pensamiento de que antes de las elecciones para las Cortes Constituyentes se celebren los de ayuntamientos y diputaciones provinciales; pero todas antes del 20 de diciembre, en cuyo día se creó podrá inaugurarse la gran asamblea.

Ha sido nombrado fiscal de la audiencia de la Habana, el Sr. Pasarón.

Parece indudable que el señor marqués de la Vega de Armijo marchará próximamente á San Petersburgo para representar á España en aquel imperio.

Indicase para desempeñar el cargo de director de administracion en la isla de Cuba al Sr. D. Salvador María de Ory, subsecretario que ha sido de marina.

Mañana, como hemos anunciado, aparecerá en el periódico oficial el decreto estableciendo las reglas para el ejercicio del sufragio universal y division territorial para la eleccion de diputados constituyentes.

tes con lo que no pasa de ser sueños tuyos.

—¿Cómo me hablas? Es la primera vez que me tratas así.

—Es que por primera vez desde hace veinte años te encuentro predica, con una porcion de proyectos á cual mas absurdo... ¡Avecinjame en un lugaron! ... ¡Hacerme pasar por todos los trámites enojosos ha de llegar á diputado!... ¡y cuando no tenemos otra alegría en la casa, otra riqueza verdadera en el mundo que á Odilia, hablas de casarla como si la fuéramos á dejar sola en el mundo!

—¡Ay, sin embargo, que ir pensando en ello.

—¿Tiempo hay!

—¿Hay ahí una frase bien imprudente.

—¿Quién está seguro de tener tiempo?

—¿Y vuelves á la filosofía? Entonces emigro.

—¿A la filosofía no, á la tristeza sí!

—¿Y por qué estás triste?

—Porque te he puesto de mal humor.

Mr. de Arronnes no replicó; se levantó de nuevo, dió algunos pasos por la estancia, y acercándose de nuevo á su mujer...

—Vamos, veo que ninguno de los dos ha envejecido, —dijo disimulando mal su contrariedad.— Los dos somos dos niños sin reflexion. Perdoname mi rudeza como yo te perdono su sabiduría; desconfía de Mr. Mathey, voy á despedir á ese vejete y á Mr. Propolin, y puesto que quieres que mande el jefe, que obre á lo despota, mañana vamos á instalarnos en nuestra casa de San Julian, y cuando nos casemos de ella nos volveremos á Paris; allí te prometo llevarte á una sesion de la cámara, para castigarte por haberme querido encerrar en aquella haragana.

Y tomando con un arrepentimiento que no era sincero, una mano de su mujer, la llevó á sus labios y salió de la estancia. Clementina le siguió largo rato con su mirada maternal.

—¿Qué lo agita, pues? —murmuró.

—¿Cuál va á ser entonces el empleo de su vida? En breve se cansará de la ociosidad; y entonces, ¿qué podrá hacer?

La política era mi esperanza; la lectura de los periódicos y las sesiones hubieran bastado á llenar su vida.

Y con el alma agitada por tristes presentimientos, Clementina se dirigió á un armario, sacó un legajo de papeles que arrojó en desaliento sobre la mesa, y dijo:

—Le devolveré todo eso y me resignaré á ser simple espectador de su vida.

Aquí fué interrumpida en sus reflexiones por el piñar de dos caballos junto á la puerta de la casa. Clementina corrió á la ventana, cuya cortina levantó.

—Si yo fuese como Odilia, —dijo para sí,— ya lograría hacerme escuchar. ¡Qué hermoso!... ¡qué j ven está!... se le darian apenas treinta años: ¡y cree que no podría hablar! Su elocuencia se revela en el menor de sus gestos. Odilia está arosada á caballo, hace honor á su maestro: ya parten. ¡Adios, adios, feliz regreso!

Y enviándole un saludo, tierno como una caricia, Clementina volvió á ocupar su asiento para buscar el problema que presentaba sin adivinarle, porque la pureza de su vida la preservaba de toda sospecha indigna. Era de esas naturalezas delicadas que con apariencia de debilidad tienen una secreta energía, y con voluntad heróica, con hnegacion sublime se hacen responsables de las faltas ajenas, sin atreverse á acusar á nadie ni á dejar de amar á los que una vez amaron.

IV.

Mr. de Arronnes, al bajar de la estancia donde dejaba á su mujer se había encontrado á Odilia pronta á partir con su traje de amazonas y haciendo sonar el látigo sobre el pavimento. Un criado tenía ámbos caballos por la brida, y la señora Perpetua, que empezaba demasado tarde una existencia nueva, de la que no comprendia una palabra, contemplaba desde el fondo del corredor con las manos cruzadas y nasmada de admiracion, aquella joven de acemán resuelto y vestida de un modo tan singular.

Mr. de Arronnes desde el fondo oscuro de la escalera, se detuvo igualmente para mirar aquel cuadro que ofrecia tan extraño contraste con el que acababa de dejar.

Odilia, cuyo talle es bello, destacaba iluminado por el sol, representaba la libertad, la juventud, á la puerta de aquella mansion sombría como un calabozo; y la imaginacion meros poética se hubiera fijado en el contraste, dejándose arrastrar por el entusiasmo.

—¿Si yo fuera pintor! ¡si fuera poeta!

—murmuró Pablo de Arronnes con desaliento.

Era aun mejor que eso para compren-

der la belleza, y el nuevo espectáculo que se ofrecia á sus ojos, le transformó, disipó su mal humor, y pasando rápidamente la mano por su frente se dirigió á su sobrina.

—¡Gracias á Dios! —dijo esta;— ya me cansaba de esperar.

Su tio sonrió y nada dijo. Una emociion que él atribuía á cólera y que por caridad ó diplomacia conyugal disimulaba, anudaba la voz en su garganta. Ayudó á Odilia á montar, montó á su vez y dió la señal de marchar partiendo el primero.

Por indulgencia, por piedad, acaso por recordamiento, Mr. Arronnes levantó los ojos hacia la ventana donde estaba su mujer; Odilia hizo otro tanto, y al ver que su tia la sonreía, le envió un saludo, acompañado de una sonrisa de su gracia, boca, que valia por todas las caricias del amor filial.

Tio y sobrina atravesaron las calles del pueblo sosteniendo á sus caballos, guiánclos por entre los mil obstáculos de un enredado pantigado y desigual; ámbos recorrieron largo trecho sin cambiar una frase; salieron por la puerta de Santiago, y cuando estuvieron bajo los magníficos plátanos que formaban estramuros de la ciudad una plaza cubierta, se detuvieron para tomar aliento como fugitivos que han logrado escapar al enemigo común y pueden ya respirar sin peligro.

—¿Me diréis qué significa esto, tio? —esclamó entonces Odilia;— ¿somos acaso perseguidos?

—Querida mia, —repuso Mr. de Arronnes con gravedad cómica y pasando la mano por su frente,— ¿no sabes lo que nos amenaza? Mira esos agudos campañarios, ¿no te parecen lanzas de soldados que marchan en nuestra persecucion?

Odilia se echó á reir y exclamó:

—¿Y por qué nos habian de perseguir? ¿para qué nos quieren?

—Nos persiguen porque yo no quiero ser diputado por el distrito, ni tú casarte con un gañán de este país.

—¡Oh! por lo que á mi toca partís á un rayo ligero, —repuso Odilia bajando la cabeza para no dejar ver su sonrisa maliciosa.

—¿Cómo! ¿te acomodarias á eso con Mr. Mathey?

—¿Y por qué no? Mr. Mathey tiene un aspecto muy bondadoso.

—¿Y Mr. Propolin te agradaría?

—Tambien; tiene muy buen humor sería un esposo divertido.

—¿Y si yo te obligara á elegir entre los dos me obedecerias?

—Sí, tio.

—¿De veras?

—De veras.

—¿Te burlas de mí.

—No lo creas.

Mr. de Arronnes seguia creyéndolo broma; pero aun así no pudo menos de chocar con fuerza su látigo, y dijo con aire un tanto serio:

—Odilia, ni aun en broma se dice esas cosas!

—¿Por qué? ¿Me pillarais la palabra

—¿Lo merecias!

—¡Oh! ¡qué perversidad! No lo crees en vos, no señor; no me resignaría.

Odilia, animada por el paseo, por su alegría natural, y queriendo disipar la nube sombría que se veía sobre la frente de su tio, sostuvo aquella broma presentándose con su buen humor tan ligera que su tio se sintió aun doblemente impresionado.

—Después de todo, —murmuró su tio,— un poco mas pronto ó un poco mas tarde será preciso casarte.

—¿Lo crees indispensable á vuestra dicha? —esclamó Odilia con perfecta seriedad.

Monsieur de Arronnes vaciló y no sintiéndose con valor para dar una respuesta categórica murmuró:

—Mi dicha, querida Odilia, es contemplar siempre esos hermosos ojos en los cuales no deseo ver ni una nube, ni una lágrima.

Odilia, sin darse cuenta de lo que se decía, pareció sorprendida de aquel cumplido dirigido á sus ojos cuando ella hablaba de su corazón, y se turbó velando su mirada sus párpados guardados de negras pestañas.

Mr. de Arronnes sonrió, como si con una sencillez igual á la de su sobrina pareciera encantado de aquella confusion.

—¿Y por qué quieren hacer de vos un diputado? —preguntó la joven abriendo de nuevo sus ojos y poniéndose otra vez en marcha.

—¿Por qué? Porque tu tia teme que me aburra y dice que la equitacion no basta á distraerme.

Odilia sonrió dulcemente y dijo:

—Mi tia os quiere mucho.

Mr. de Arronnes guardó silencio á

La Epoca insiste en que nada se sabe de positivo, a pesar de las afirmaciones de la Epoca de París, sobre que el rey D. Fernando de Portugal ha declinado la honra de presentarse como candidato al trono de España.

Tenemos por seguro que se creará en Madrid un comité electoral del partido liberal-monárquico que obrará en combinación con los que se constituyan en las capitales de circunscripción electoral.

Por regla general, según hemos oído, no serán confirmados los nombramientos que han recaído en individuos que formaban parte de las corporaciones que los han nombrado.

De París nos escriben lo siguiente: «Parece que definitivamente la ex-reina viene a habitar un hotel que para ella ha alquilado Oúate en los Champs Elysées.

Ha sido elegido, aunque provisionalmente, alcalde primero de la ciudad de Cádiz nuestro amigo el Sr. D. Francisco de Paula Hidalgo, director del periódico progresista el Diario de Cádiz.

El Sr. Hidalgo, que es muy querido en aquella población, no solo por su mucho talento, sino también por su carácter franco y afable, goza de grandes simpatías en la marina de aquel departamento, por haber defendido en su periódico, de una manera enérgica, en circunstancias bien difíciles, los derechos y los intereses de la armada.

D. Manuel Climent ha presentado al mini terio de Fomento un proyecto para que se forme una biblioteca musical, ó mas bien para que en la nacional se destine una sala donde se reúnan esa multitud de obras de nuestros clásicos.

Bueno sería, dice las Novedades, que se le encargase al inteligente profesor señor Climent el recoger todas estas obras y algunas mas de las catedrales existentes para crear dicha biblioteca y establecer nuestra superior escuela de armonía; escuela que no reconoce mas rival que la Alemana.

Parece que van a sentarse las bases de un nuevo tratado de comercio entre Francia y España.

Acaba de publicarse en esta capital un himno titulado El Libertador compuesto por el profesor de música (ciego) D. Manuel Gutierrez, con letra de D. Joaquin Muñoz. Este himno está dedicado al general Prim.

A pesar de que hasta mañana 29 no se abrirá el abono en los Bufos Madrileños, son ya muchas las butacas y palcos que a estas horas están abonados en dicho teatro.

Es un hecho cierto, como ya teníamos anunciado, la dimisión del comandante general de voluntarios de la revolución.

Hé aquí la orden general de despedida que ha dirigido á los voluntarios de la revolución:

«Al aceptar el honroso cargo de comandante general de vuestras fuerzas, lo admití lleno de satisfacción y orgullo, creyendo que había peligro.

El orden se halla restablecido; el peligro que se temía desapareció; por lo tanto me retiré repentinamente, como dije desde los balcones del Principál, que nací en la emigración, que crecí en ella y que siempre me tendréis por el pueblo, para el pueblo y con el pueblo. ¡Siempre patria y libertad!

Madrid 26 de octubre de 1868. (AMABLE ESCALANTE.)

El día 2 de noviembre próximo, se abre el pago de los haberes correspondientes en el mes de la fecha á las clases activa y pasiva que cobran por la tesorería central.

Además de los duques de Sesto y Frias, que han regresado á España y que parece aspiran á representar á su país en la próxima Asamblea constituyente, el duque de Fernán Núñez piensa pasar este año una parte del invierno en Madrid.

El comité francés de emancipación que es presidente el eminente escritor Eduardo Laboulaye ta popular en Francia como en España por sus obras,

ha dirigido una esposicion al gobierno provisional de España en la que se leen las siguientes frases:

«El gobierno provisional de Francia en 1848 se honró para siempre, proclamando la abolición de la esclavitud en sus colonias.

Suplicamos al nuevo gobierno de España que decreta sin tardanza la abolición de la esclavitud en las colonias españolas, borrando hoy esa mancha que empaña el brillo de su bandera, porque es ya España la única nación europea donde se venden, compran y poseen seres humanos.

Firman este documento en representación de los miembros del comité francés de emancipación: el presidente, Eduardo Laboulaye ministro del instituto; Agustín Cochín, ministro del instituto; y Eugenio Yung, director del Diario de los Debates.

El conseruente liberal D. Pedro Mas y Osata que por sus opiniones ha sufrido toda clase de vejaciones siendo uno de los que mas han trabajado por la revolución, parece va á ser nombrado para un destino en el ministerio de Hacienda en justa recompensa de sus servicios.

Los jornaleros ocupados en las obras municipales de Madrid ascienden á 13000, según dice un colega.

Las cartas de París que publica la Independencia belga dicen que D. Carlos de Borbon pensaba ausentarse de la capital del vecino imperio, despues de notificar á todos los gobiernos de Europa la abdicación de su padre en su favor.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotizacion oficial, Ultimos Países, and various financial entries like '8 por 100 consolidado', 'Idem de 2.º', 'Obligaciones de 2000', etc.

Hace tres noches se intentó llevar á cabo un robo de consideracion en la casa de Baños próxima á la plaza de Santa Catalina de los Donados, en que habitaba D. Francisco de la Presilla.

El Sr. Presilla, así que se vió libre de tan peligrosa visita, puso en conocimiento de la autoridad lo ocurrido, y esta adoptó la medida conveniente para que el hecho no tuviera ulteriores resultado.

Al día siguiente tuvo todavía la osadía uno de los ladrones de presentarse á la portera para que esta recordara al señor Presilla el cumplimiento de lo convenido y aun nos aseguran que otro de los cómplices hizo igual advertencia á un hermano de aquel.

No dudamos que la autoridad desplegará toda su actividad y toda su enorgia para hallar y castigar á los culpables de tan criminal atentado, con tanto mas rigor cuanto que para perpetrarle se han valido de medios que hacen mas odioso el delito.

El Sr. Alonso Martínez celebró ayer una conferencia con el señor ministro de Hacienda, para ocuparse del proyecto, que según anunciamos ya en uno de los días anteriores, ha formulado la compañía del crédito mobiliario que se propone construir á sus expensas todos los caminos vecinales afluentes al ferro-carril del Norte en la línea de Madrid á Vitoria; recibiendo en cambio los títulos que procedentes del 80 por 100 de propios pertenecen á los pueblos interesados.

Hoy ha dado por terminadas sus tareas la junta revolucionaria del Ferrol, la única que quedaba por disolverse.

Ya es una cosa resuelta que antes de las elecciones para diputados á Cortes, se verificarán las generales de ayuntamientos y diputaciones provinciales por sufragio universal. Las elecciones para diputados á Cortes serán en la primera quincena de diciembre próximo.

Mañana Jueves á las doce, en el teatro del Recreo, varios estudiantes celebran un meeting, con el doble propósito de esponer las ventajas de las medidas radicales llevadas á cabo por el señor ministro de Fomento, y consignar la necesidad de que se adopten otras no menos radica en su punto á libertad de cultos.

Mañana á las dos de la tarde tendrán lugar en el estanque grande del Retiro

Nos escriben de Béjar que inmediatamente despues de las desgracias sufridas fué inmediatamente por aquella invidiosa ciudad, una mala deca nosi á f. é de casa en casa socorriendo á las víctimas y proporcionándoles toda clase de auxilios y consuelos.

Una de las primeras operaciones de los nuevos directores de Hacienda como se comprende muy bien, será examinar el estado de los expedientes y de todos los ramos de su dependencia, tanto en Madrid como en provincias. Sin este examen será imposible tomar disposición ninguna.

Mañana probablemente publicará la Gaceta el decreto del ministro de Hacienda, abriendo la suscripción en préstamo de que ayer hablamos, cuya operación ascenderá á 2000 millones efectivos.

La junta formada en Madrid de los delegados de las provincias ha publicado un documento dando las gracias á sus concitadanos y pidiendo á los mismos la aprobación de sus actos. Firma este documento el presidente D. Juan Alvarez Guerra, y en él espresa que disuelta la junta por orden del gobierno, solo queda en Madrid un comité representado por un individuo de cada provincia.

Por el ministerio de Marina se ha acordado como medida benéfica al erario público, que ciertos puestos que corresponden al cuerpo, como son los de consejero de Estado y otros análogos, se provean en j. f. s. exentos de servicio, que como es sabido, perciben haberes pasivos.

Ha sido nombrado cónsul general en Génova D. Jacobo Bernáez de Castro.

La autorización de empréstito al ayuntamiento de la Habana, de que ayer hablamos, es de 100.000 de reales, con objeto de cubrir su déficit y terminar el proyectado canal de Isabel II. Las condiciones son sumamente aceptables, puesto que el interés no excederá del 7 por 100; se concede el 15 por 100 de prima al tirón y se fija el plazo de cincuenta años para la amortización.

De mañana a pasado publicará la Gaceta la instrucción que hemos anunciado sobre cobranza de la nueva contribucion.

El gobernador de Madrid ha publicado un bando sobre mendicidad, disponiendo lo siguiente: 1.º Desde el día 31 del corriente queda prohibido pedir limosnas en las calles de esta capital y sus afueras.

2.º Las personas que por falta de recursos ó por otras circunstancias independientes de su voluntad no puedan atender á su subsistencia y á la de sus familias, acudián por ahora á la oficina provisional establecida en la calle de Segovia, núm. 20, cuarto bajo, solicitando permiso para implorar la caridad pública, que se les concederá si son naturales de esta capital, y si de los informes adquiridos resulta la verdadera imposibilidad en que se halla el interesado de dedicarse al trabajo, espresando en las licencias las condiciones de la persona, punto fijo y horas en que podrá pedir limosna el solicitante.

3.º A los pobres que falten á lo prevenido en el párrafo anterior pidiendo limosna fuera de las horas y puntos que se les designa, se les impondrá como castigo el rescogimiento de la licencia, quedando inhabilitados para obtenerla en lo sucesivo.

4.º Los que se encuentren mendigando sin haberla obtenido, ó tengan en su poder licencia que no les pertenezca, serán trasladados al asilo de San Bernardino si son naturales de esta capital, y á los pueblos de su nacimiento en caso contrario; las licencias que se recojan á los que se encuentran comprendidos en este párrafo quedarán nulas, y las personas para quienes fueron expedidas sin derecho para obtener otras.

5.º Las personas que sigan dedicándose á la mendicidad sin obtener licencia y sin que basta á contenerlas el correctivo que por primera vez se les aplica, serán entregados al juzgado de primera instancia para que les imponga el castigo prevenido en el art. 233 del código penal vigente.

6.º Serán asimismo puestos á disposición de los tribunales ordinarios, para que se les aplique el artículo 261 del citado Código, los mendigos que fueren aprehendidos con disfraces, ó pertrechados de gánzacs ó armas que infundan sospechas.

Ordéno muy especialmente á los agentes de mi autoridad que vigilen y eviten todos los actos con que puedan infringirse las disposiciones de este bando, conforme á las instrucciones que tienen recibidas, y á la vez encarece á los dependientes del ayuntamiento popular, con el cual me hallo de acuerdo, la necesidad de que pongan inmediatamente en conocimiento de sus respectivos jefes todas las faltas que desde el día 31 puedan contrariar las disposiciones mencionadas.

Madrid, 23 de octubre de 1868.—El gobernador, Juan Morán Benítez.

Mañana á las dos de la tarde tendrán lugar en el estanque grande del Retiro

varias regatas entre los marineros de la armada y los que tiene á su servicio la empresa del mismo. Una gran flota que fué regalada á doña Isabel de Borbon, que estará ricamente empacada; está dispuesta para recibir á los generales Serrano, Prim y Topete y al consejo de administración de los bienes del patrimonio de la corona, quienes han sido invitados por la empresa. También habrá una cueca y una banda de música con objeto de hacer mas variada la referida función.

Se ha recibido un despacho telegráfico con noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 11 del corriente, á cuya fecha seguía el orden público sin alteracion alguna. Continuaban presentándose algunos casos de fiebre amarilla.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de la Alameda de Málaga el Sr. Argulo.

Se han comunicado órdenes á las autoridades de Cuba y Puerto-Rico y Filipinas, para que den todo el impulso posible al ramo de obras públicas. En Puerto-Rico se vienen acometiendo grandes trabajos sobre regadíos, y sobre este particular se enviarán por el próximo correo algunas órdenes que darán mayor impulso á algunos de los proyectos en via de ejecución.

Hoy ha tomado posesion de la dirección gene al de contabilidad de la Hacienda pública, el Sr. D. Lorenzo Fernandez, antiguo y entendido empleado en el ramo.

El anuncio de misas que ayer publicamos en la seccion correspondiente relativo á D. José Perez de Meca, se omitieron algunas frases. Como el anuncio apareció en otro periódico tal y conforme se nos habia remitido, creemos oportuno hacer esta aclaracion para evitar interpretaciones equivocadas.

Hoy se han reunido en el local del conservatorio de música y declamacion los alumnos del mismo, con objeto de tratar de asuntos referentes á su carrera.

Segun los partes recibidos hoy y en el ministerio de la Gobernacion en las provincias reinaba el mayor orden.

Ayer estuvo el Sr. D. S. Luciano O'zaga con varios individuos de la antigua tertulia progresista en el círculo de la Union liberal. Esta visita viene á ser un nuevo acto de cordial cortesia que estrecha y anudamas y mas los lazos que ligan á dos nombres todos que militando antes en dos campos políticos distintos, forman hoy una sola agrupacion y aspiran á consolidar la fusion realiazta, poniendo término á las antiguas diferencias de escuela y de persona. Reunidos se en un solo centro á la sombra de una sola bandera y al abrigo de una sola aspiracion, la del triunfo y alzamiento de la obra revolucionaria iniciada en Cádiz.

Mese que las elecciones se harán á fines de noviembre, y á fines de diciembre la reunion de las Constituyentes.

La junta provisional de Marina continúa trabajando con grande empeño y asiduidad para preparar los trabajos necesarios á fin de presentar, tan pronto como se reúnan las Cortes, la nueva ley naval, cuyo proyecto no puede menos de ser afinado, como resultado de la esperiencia y estudio de personas tan competentes como las que forman dicha junta.

Nuestro querido amigo D. José Rodriguez Alvarez, antiguo periodista y director interino del Eco nacional, se ha encargado definitivamente de dicha direccion á consecuencia de haberse establecido en Cádiz como diputado provincial de aquella localidad el director que era D. Antonio Alvarez y Gimenez.

Hoy han tomado posesion casi todos los nuevos directores de Hacienda. El Sr. Gisbert la tomará mañana.

Ha llegado á Madrid el señor duque de Hornachuelos.

En virtud del indulto último decretado por el gobierno provisional parece que han sido licenciados trescientos confinados en el presidio de Valencia y ochocientos los que han sufrido rebaja en sus respectivas condenas.

En la imposibilidad de girar la visita en los establecimientos penales, por la falta de estados de la fuerza que existía en los mismos, por consecuencia del indulto que acaba de concederse á los presidarios, ha sido suspendida aquella hasta nuevo señalamiento.

Ha sido destinado á la seccion de ajustes, el comandante de infantería D. Alvaro Sanchez Mijangos.

Los comandantes de infantería D. Felipe Carnicero y D. Helderano Ruiz Aguilar, han sido destinados á la comision de los distinguidos baralones provinciales.

Mañana jueves á las ocho de la noche se inaugurarán las cátedras de El Fomento de las Artes, como hemos anunciado. El acto se verificará con toda solemnidad.

Ayer celebraron en los estudios de San Isidro su segunda reunion los profesores y peritos mercantiles. La discusion fué muy animada para aprobar la esposicion que han de elevar al señor ministro de Fomento, pidiendo que la ciudad cla-

se se considere apta para ocupar puestos particulares en aquantas como agentes con sus áreas y en empresas de crédito, de ferro-carriles y bancos.

Esta tarde ha debido quedar acordadas en Consejo algunas disposiciones de interés para Ultramar, para enviárselas por el correo, que por este motivo ha de ser suspendido; pero las mas importantes no se enviarán hasta el correo próximo.

El Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas parece que irá á una de las mas importantes legaciones de España en el extranjero.

Ha sido nombrado para el regimiento de Murcia el teniente coronel D. Santos Angulo Quintana.

Ha sido nombrado teniente coronel de cazadores de B. rbasito, D. Manuel Salamanca y Negrete.

Ha sido destinado al mando del Fijo de Ceuta el coronel D. Turbio Campo; de cazadores de Antequera el teniente coronel D. Antonio Palacio, y del regimiento de Granada el coronel D. Elias Saubio Miñano.

EN EL MERCADO DE GRANOS DE MADRID DE HOY se ha vendido el trigo al precio medio de 7.354 escudos, segun los partes oficiales. Fanegas de trigo vendidas 636. La cebada se vendió de 3.000 á 3.400 escudos.

Han sido destinados al regimiento de Murcia los comandantes D. Miguel Pino y D. Nicolás Diamonde, y al de Almansa los de igual clase D. Gaist. Junquera y D. Pascual del Real.

Ha sido ascendido á comandante el que lo era graduado de teniente D. Joaquin Martitegui, que tan especiales servicios ha prestado en Madrid desde los primeros momentos del pronunciamiento como ayudante á las inmediatas órdenes del Sr. Escalante.

La música de Ingenieros, los guitarristas dirigidos por el Sr. Mas y los logroñeses, dan serenata esta noche á los embajadores de los Estados Unidos de los ocho, cañal del Barquillo; á las diez en la calle Tonia, al de Inglaterra, y á las doce en la plaza de Oriente á otro.

Uno de los mas sensibles de perfectos ocurrido en el hundimiento del museo Arqueológico de Tarragona, ha sido la rotura de una notable estatua griega que representa á Baco joven.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Marceliano Isabel, director del periódico zaragozano la Revolucion.

La academia de Nobles artes se ha dirigido al señor ministro de Fomento pidiendo la reposicion del inspector de antigüedades de Tarragona, cargo de absoluta necesidad, D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, correspondiente de la academia y de la de la Historia, que fué depuesto por aque la junta, y persona de conocimientos especiales y de celo y actividad incanables, á cuyos esfuerzos se debe principalmente el establecimiento del museo provincial arqueológico, y el desahucio y recoleccion de muchos objetos de arte que figuran en el mismo, y son de su propiedad.

Con el título de Guia oficial del maestro ha publicado D. Gabriel Fernandez, director del periódico La Educacion, un cuaderno que contiene la ley de 9 de setiembre de 1837 mandada restablecer, los formularios y cuanto han menester las juntas locales y maestros para el desempeño de su destino.

En Pontevedra han corrido rumores de que se habian presentado en Lalin 500 hombres armados, protestando contra el nombramiento del representante de aquel partido cerca de la junta provincial; se añadió que otro ciudadano, fealdado de que la eleccion no se hubiera hecho por sufragio universal, habia sido el promovedor de este disturbio. Si el hecho es cierto, ha debido tener muy poca importancia.

Se ha concedido el cuartel con residencia en Vich, en la provincia de Barcelona, al brigadier D. Manuel Andía y Abila.

Se ha dispuesto que el brigadier don Francisco Liguero y Gutierrez, nombrado gobernador militar de la provincia de Ciudad Real por órden de 19 del actual, vuelva á desempeñar el propio cargo en la de Toledo que se le continúa en el presente mes.

La academia de San Fernando ha remitido el programa formado por la misma al ministerio de Hacienda, para la oposicion á la plaza de grabador primero de la fabrica nacional del sello.

La academia de nobles artes se ha dirigido al señor ministro de Fomento rogándole se sirva ordenar la suspension del derribo de las murallas de Tarragona, y en particular los célebres muros Cielbos, verdadera obra monumental, y que en la actualidad se hallan en perfecto estado de conservacion.

De un artículo que publica el Internacinal tomamos el siguiente párrafo: «Preciso es augurar bien de una revolucion que empieza como la española, y

todo hace esperar que dará a España un gobierno fuerte al mismo tiempo que liberal. Que este gobierno sea monárquico constitucional o república federativa importa mucho menos de lo que se cree.

Entre un rey constitucional elegido por el pueblo y un presidente de la república la diferencia no es grande. Lo que importa a España es que el gobierno que va a salir de la revolución la dote de instituciones fecundas y tome las medidas más oportunas para regenerar ese noble país que la incapacidad e indignidad de sus gobernantes han hecho descender del lugar que le corresponde entre las naciones.

¿Por qué medios España podrá ejecutar la grande obra de su regeneración? Otras veces las naciones recuperaban su rango por medio de la guerra; pero aun pasado esos tiempos.

Hoy los pueblos se regeneran solo por el trabajo.

Que España trabaje pues, si quiere reconquistar su puesto entre los grandes pueblos; que trabaje.

América no le ofrece ya oro, y a decir verdad España no tiene ni comercio, ni industria ni agricultura.

Que dirija pues al comercio, la industria y la agricultura todos sus esfuerzos y actividad, y no olvide que en nuestros días las naciones ricas son las únicas grandes y felices.

El viernes 30 del corriente, a las tres de la tarde, se pondrá la vacuna a los niños pobres del tercer distrito de beneficencia, establecido en la casa de socorro de la plaza del Progreso, y se continuará en los viernes sucesivos.

Parace que el Sr. Camerano, secretario

del gobierno de Cáceres, pasa con igual destino a Murcia, y en su lugar ha sido nombrado D. Eladio Marcos Calleja, abogado muy conocido en aquella provincia y de opiniones muy liberales y conciliadoras. Creemos que este nombramiento será muy bien recibido.

Ayer se ha publicado en la sala segunda y de Indias del tribunal supremo de Justicia la sentencia que la misma ha dictado en la célebre y ruidosa causa contra el gobernador que fué de la isla de Colón, D. José Agustín Argüelles y consortes por plagio de negros y falsedad. El fallo ha sido de conformidad con las apreciaciones del estenso, profundo y razonado dictamen que emitió el abogado fiscal D. Manuel Azeitia, que despachó por delegación especial este voluminoso proceso, habiéndose mandado también, de acuerdo con el mismo, se clove una esposición al gobierno provisional, a fin de que por la comisión actualmente encargada de la confección del código para las provincias de ultramar se tenga en cuenta el delito de plagio de hombre libre por funcionario público, no definido ni penado antes de ahora.

Han llegado a Bayona el Sr. Zaragoza y su señora.

Los padres jesuitas, procedentes de España que se hallan en Bayona, con el fin de continuar su viaje al interior de la Francia, han recibido órdenes de sus superiores de permanecer en Bayona, hasta nuevo aviso.

Nuestro corresponsal de Bayona confirma la negativa de que el señor marqués de Heredia Spínola haya ido a Hen-

daya acompañando al duque de Madrid. Este sigue en París y el marqués citado no ha salido de Pau, Biarritz y Bayona.

El Sr. D. Lorenzo Arrazola con toda su familia ha salido el día 26 de Bayona para San Sebastian, donde piensa fijar su residencia.

El general Fernandez San Roman llegó a Bayona, procedente de San Sebastian, el día 25; se cree que dentro de dos o tres días continuará hasta París.

El Sr. Valero y Soto y su hijo D. Juan Valero de Tornos han estado en Bayona y Biarritz, saliendo precipitadamente para París.

El general Reina que había ido a San Sebastian, está de vuelta en Bayona; parece que con su familia saldrá para París.

El señor capitán general de Castilla la Nueva nos ruega la inserción del siguiente anuncio:

«Habiendo llegado a mi noticia que algunas personas tomando mi nombre se presentan a las autoridades y altos funcionarios con pretensiones y solicitudes, creo conveniente hacer público que cuando tenga que hacer alguna recomendación, la haré precisamente por escrito y bajo mi firma, sin cuyo requisito ruego no se tome ninguna en consideración.—Madrid, 27 de octubre de 1868.—Rafael Izquierdo.»

Se va a publicar dentro de breves días un pequeño tratado de Nociones de fisiología para uso de los alumnos de segunda enseñanza que tienen que estudiar la

asignatura de fisiología e higiene según el plan de estudios actual. El nombre del autor, D. Joaquín González Hidalgo, médico, ayudante en la facultad de ciencias y traductor de la fisiología de Becclard, que sirve de texto en la facultad de medicina, es una garantía de que este tratado estará bien hecho y será de excelentes resultados en dicha asignatura.

En virtud de acuerdo de la junta de gobierno del Ateneo, empezará sus trabajos la sección de ciencias morales y políticas el sábado 31 del corriente, a las nueve de la noche. El tema que habrá de discutirse se halla redactado en los siguientes términos:

«Entre las dos formas de gobierno, la monarquía y la república, ¿cuál se halla más conforme con el ideal del derecho; é históricamente consideradas, cuál debe prevalecer hoy en los pueblos europeos?»

Se ha encargado del juzgado de primera instancia del distrito del Congreso el Sr. D. Florencio Alvarez-Ossorio, juez de paz del mismo distrito.

El estado del señor marqués de Novallas es todo lo satisfactorio que se puede desear, según nos dice uno de los profesores encargados de su asistencia. El ilustre general no ha podido hablar con persona alguna, cosa asegurada por un periódico de esta capital, ni por ahora se sabe cuándo vendrá a Madrid desde Pinto, donde se halla asistido con todo el esmero y comodidad necesarias para el enfermo.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el señor D. Tomás Torre y Pablo, teniente coronel, comandante jefe

de negociado de la dirección general de Infantería, cargo que desempeñaba hace catorce años.

Ha llegado a Ronda el distinguido hombre público D. Antonio de los Ríos y Rosas.

Las Novedades crea lógico que se suprima el consejo de Estado, por lo mismo que se han suprimido los consejos provinciales, y sobre todo porque no tiene razón de existir desde que se le privó de sus atribuciones privativas, que eran las de la sección contenciosa.

Ayer mañana fué preso y conducido a las prisiones militares un capitán de artillería que, según parece, había formado parte de la columna de Naneti. No teniendo el auto de prisión la autorización necesaria, dicho capitán fué puesto en libertad al poco rato.

Ha sido encargado de una misión extraordinaria cerca de los gabinetes de París y Londres el eminente hombre de Estado D. Salustiano Olózaga, el cual saldrá en breve de Madrid para aquellas capitales.

El Sr. Castelar ha recibido una carta de Mazzini en la que este célebre republicano elogia la revolución española.

Todos los periódicos liberales abogan por el establecimiento del registro y del matrimonio civil.

Ha llegado a Madrid el Sr. D. Angel Fernandez de los Ríos, distinguido publicista y consecuente liberal.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 29.—San Narciso, obispo y Santa Eusebia. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena de San Rafael Arcángel. A las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Ciriano Cruz, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Patricio Páramo.—Se celebrará en San Luis la novena que anualmente se consagra en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio y será orador D. Jaime Cardona. Visita de la céntrica de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó a la de la Cabeza en San Ginés.

ANUNCIOS.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles buenos y en buen estado en la Carrera de San Gerónimo, núm. 45 y 47, cuarto segundo, núm. 2. Los inquilinos se ausentan de Madrid y hacen almoneda todos los días desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

SALA DE ARMAS. El Sr. Brouin tiene el honor de poner a conocimiento de sus numerosos discípulos, que se ha trasladado a la calle de Muñoz Torrero núm. 6.

SE HACEN VESTIDOS DESDE 12 RS. Den adelante, abrigos desde 4 rs., se cortan e hilvanan a 4, y toda clase de patrones a 3 rs.; también se admiten dos pupilos a 8 rs. Rubio 4, principal.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Hernan-Cortés 19, segundo. 1

CALLE DE MUÑOZ TORRERO NUMERO 7, esquina a la del Barco, cirno de vaca con hueso a 14 cuartos; id. sin hueso a 24 cuartos; carne de certero a 16 cuartos.

LA PROPAGANDA.

Periódico libre e independiente, órgano de la Milicia Nacional. Sale los días 1, 3, 10, 15, 20 y 25. Precio 2 rs. al mes en toda España. Se suscribe en las principales librerías ó por carta franca a la redacción, cuesta de los Angeles núm. 12, segundo, Madrid, incluyendo sellos ó libranza.

VENTA DE MUEBLES.

A quien le conviniere adquirir el completo ajuar de una casa, puede dirigirse a la portera de la calle del Colmillo número 12, quien dará razón.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles, carruajes y yeguas, en la calle de la Princesa número 28, principal, (barrio de Pozos.) 1

IMPORTANTE A LOS TENEDORES DE PAPEL.—Se compra papel del Estado, como también acciones y residuos de la sociedad española de Crédito comercial, calle Mayor 35, entresuelo derecha. Horas de despacho desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

EL ACEITE DE SANTA TERESA. Para los callos y sabañones, se vende a 1 rs. el frasco. Preciados 80, bajo interior. 1

SAN BERNARDO 33, SEGUNDO, SE CEDE sala, gabinete y alcoba. 1

SE RECIBEN DOS PUPILOS A 8 RS. Diarios, dándoles habitación exterior, chocolate, almuerzo y comida. San Bartolomé 12, principal derecha. 1

CASA DE HUÉSPEDES, CALLE DE SEVILLA, 16, tercero izquierda. Se admiten con asistencia ó sin ella con muebles ó sin ellos a precios arreglados. 1

UN MATRIMONIO ADMITE HUÉSPEDES con asistencia ó sin ella; calle de la Flora, 6, cuarto bajo. 1

EN LA CALLE DEL ALAMO NÚM. 1. En causa de un derribo que no tiene término mas que para ocho días, se encuentra un depósito de carbon vegetal; lo que se anuncia al público al precio de 3 rs. arroba, y de cuatro arrobas en adelante a 4 y 1/2 reales llevado a domicilio también. Se vende leña para estufas y chimeneas a precios muy arreglados.

EN LA PLAZA DE ORIENTE NÚM. 8. Use alquilar un cuarto bien amueblado capaz para una familia que quiera vivir independiente.

UNA SEÑORA VIUDA JOVEN DESEA colocarse de ama de gobierno ó de doncella en casa de poca familia ó con uno ó dos señores. Tiene personas que respondan de su conducta. Darán razón: calle de San Gregorio, núm. 33, cuarto segundo. 1

AMA DE CRIA DE 25 AÑOS DE EDAD. Alche de cuatro meses, San Joaquín, 10, piso cuarto. 1

UNA SEÑORITA SOLA CEDE UN ELEGGANTE salon y gabinetes a una ó dos personas de posición. Puerta del Sol esquina a la de Preciados, kiosco, darán targeta. 1

SEGUNDO ANIVERSARIO. La señora D.ª MANUELA LOPEZ DE ESTEVEZ falleció el 29 de octubre de 1868.

Todas las misas que se celebran mañana 29 del corriente en la parroquia de San Martín desde las siete hasta las doce del día, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora (Q. E. P. D.)

Su esposo D. Pedro Estevez, sus hijas doña Isabel y doña Luis y D. Manuel Camahort, hijo político, suplican a sus amigos la encomienden a Dios.

ELIXIR ODONTALGICO Y POLVOS DENTÍFRICOS DEL SEÑOR DUEÑAS. Se venden en la farmacia de Ortega, León, 13, y en casa del autor, Carretas, 7, Madrid.

NEUVO DEPOSITO DE GARBANZOS por el propio cosechero, de 34 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante. Luna, 14, lonja. 1

DOMADA ANTIHEMORROIDAL.—ES el mejor resolutive para curar las almorranas, según pruebas que tenemos como justificantes. Madrid, Hortaleza, 9; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; San Sebastian, Díez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

SE ABREN CLASES DE FRANCÉS E Inglés por la noche a 30 rs. mensuales, por un ex-profesor de París muy acreditado. Se pasa a domicilio. Latin, etc. En el colegio se admiten internos. Ancha, 4, segundo.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carretas número 7, principal.

EN LA CALLE DE LA MONTERA, 43. Comercio de sedas, se halla de venta por la mitad de su valor un uniforme completo de gobernador civil, enteramente nuevo.

ALFOMBRAS Calle de Tetuan, 21, tienda.—Gran surtido de todas clases; variación en todas clases de telas para portieres y colgaduras; géneros de punto de a la novedad para señoras y caballeros. En este establecimiento hay grande surtido de sillería y se adornan habitaciones con el mayor gusto y economía.

DINERO. Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libranzas del Giro Mutuo del Tesoro; se compran papeletas del Monte de Piedad y se presta sobre las mismas bajo otras bases e interés. Gorguera 8, principal.

AL PÚBLICO.—REBAJA DE LOS ARTICULOS permanentes en la lonja de tramariques, Desagüado 12, por la abolición de consumos, carteles opuestos en la puerta del establecimiento anunciarán la susodicha rebaja.

ALMONEDA DE MUEBLES Y LOZA.—A San Carlos, 4, praí. derecha.

PÍLDORAS DE LARRA. Son de excelentes resultados en el herpético ó vicio herpético en sus varias manifestaciones.

PÍLDORAS DE FRANKLIN. Numerosos experimentos hacen considerarla como un poderoso agente en el tratamiento de los catarros laringeos, bronquiales y pulmonales crónicos.

PÍLDORAS INGLESAS. Son un eficaz remedio en las hienorragias, dores blancas ó leucorreas.

PÍLDORAS DE FORS. Para las enfermedades secretas no hay curación tan radical como la que se obtiene con estas píldoras.

En el corto tiempo que se han dado a conocer, tanto en Madrid como en provincias, son muchas las felicitaciones que hemos recibido de los señores profesores, que consideran estas composiciones como verdaderos específicos en las diferentes enfermedades en que se hallan indicadas, y aseguran no haber usado otros que hayan conseguido tan felices resultados en tan breve tiempo. En los pedidos por mayor se rebaja el 20 por 100.

Depósito.—Farmacia de Escolar, sucesor de Collantes, plaza del Angel, número 3.

Se ha recibido directamente de Nueva York la tan acreditada esencia de zarzaparrilla de Bristol, a 60 rs. frasco.

Elementos del Derecho Civil y Penal de España, precedidos de una reseña histórica de la legislación española, por los Sres. Serna y Montalban, séptima edición muy adicionada, tres tomos en 8.º mayor, 64 rs. en rústica.

Tratado académico forense de los procedimientos judiciales, según la ley de organización judicial, por los Sres. Serna y Montalban, tercera edición, en tres tomos en 8.º mayor, 72 rs. en rústica.

Curso histórico crítico del derecho romano comparado con el español, por don P. Gomez de la Serna; tercera edición, en dos tomos en 4.º, 109 rs. en rústica.

Prolegómenos del derecho, por D. P. Gomez de la Serna; quinta edición corregida, un tomo en 8.º mayor, a 8 rs. en rústica.

Curso de derecho mercantil, por don P. González Huelva; tercera edición muy adicionada, 1867, dos tomos en 8.º mayor, 36 rs. en rústica.

Lecciones elementales de química general, por D. R. T. Muñoz de Luna; segunda edición considerablemente aumentada, dos tomos en 4.º con láminas y grabados en el texto, 50 rs. en rústica.

Prontuario de química general para los institutos de segunda enseñanza, colegios, etcétera, por D. R. T. Muñoz de Luna; un tomo en 8.º mayor con muchos grabados en el texto, 12 rs. en rústica.

Se venden en la librería de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21.

ALFOMBRAS Calle de Tetuan, 21, tienda.—Gran surtido de todas clases; variación en todas clases de telas para portieres y colgaduras; géneros de punto de a la novedad para señoras y caballeros. En este establecimiento hay grande surtido de sillería y se adornan habitaciones con el mayor gusto y economía.

DINERO. Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libranzas del Giro Mutuo del Tesoro; se compran papeletas del Monte de Piedad y se presta sobre las mismas bajo otras bases e interés. Gorguera 8, principal.

AL PÚBLICO.—REBAJA DE LOS ARTICULOS permanentes en la lonja de tramariques, Desagüado 12, por la abolición de consumos, carteles opuestos en la puerta del establecimiento anunciarán la susodicha rebaja.

ALMONEDA DE MUEBLES Y LOZA.—A San Carlos, 4, praí. derecha.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE Y PASADO de bordados de oro por D. C. B., calle de las Infantas, 13, bajo.

ACEITE DE BELLOTAS PARA EL TOCADOR. Calle de Jardines, 5, Madrid, a 6, 12 y 18 rs. frasco.

Ningun aceite, agua, tintura ni pomada, antigua ni moderna, ha adquirido en el globo reputación tan fabulosa y justamente merecida como nuestro privilegiado descubrimiento vegetal, para ocultar y precaver las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, nutrir el enfermo, desentredarlo en el acto, darle lustre y larga vida.

La venta realizada de un millón de frascos, las recomendaciones de todo consumidor, las de mas de 200 periódicos de todos los matices, y las ventajosas proposiciones hechas por casas americanas para la adquisición del negocio por el tipo de 60000 duros, son las pruebas mas manifiestas de la bondad innegable. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

Depósitos: En Manila, Pan y C.ª.—Habana, Matas, Obispo, 9.—París, al Mercadería, y quinientos puntos mas de todos los países.

MALES SECRETOS.—A SU CURACION Hace 30 años se dedica, como especialista, el médico Montaner. Vive calle de la Cava alta núm. 2, junto al 82 de la de Toledo. Recibe de doce a seis.

SE CEDE UN TURNO IMPAR DE PALCO bajo del teatro Nacional de la Opera. Darán razon calle de la Montera, 28, entresuelo.

INTERESANTE. En la calle del Caballero de Gracia, núm. 46, se avisa a sus numerosos parroquianos que se ha recibido un gran surtido de galerías y bastones dorados para colgaduras, tanto en cancha como en distintas maderas finas de todas clases, a precios sumamente arreglados.

A 20 RS. ARROBA Y 1 REAL BOCAL, tinto seco y suave, en el almacén de vinos de Carriñena de D. J. Ribó, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay añejos a 30, 40 y 50 rs. arroba, y otras clases.

COLEGIO DE NIÑAS. Se traspa uno muy acreditado. Darán razon, Palma 37, segundo.

OSPOZ Y MINA, 12, PRINCIPAL, SE alquila en precio arreglado, con muebles, gas y agua, ó se cede sala y gabinete.

Á 4 POR 100. Anticipos a los duñnos legítimos de papel del Estado. Se trata solo con aquellos. Por correo S. S. Leroux, Madrid.

FLORICULTURA. Se acaba de recibir de Holanda las colecciones mas completas de eschollas de jacintos, tulipanes, silijusos, francesillas, anemones, etc., etc. Calle de Hortaleza, núm. 27, depósito general de semillas.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de cuatro a seis. Rubio, 18.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. Se cede un sexto turno en un palco bajo de dicho teatro, En la Corona de Oro, Carrera de San Gerónimo, darán razon.

SALA DE ARMAS DE MR. NICOLAS EL ZUAVO, profesor de florete y sable, calle de Preciados, 86, bajo.

EL NOTARIO, EN ESTA CAPITAL. D. D. Pablo de la Lustra ha trasladado su estudio y habitación a la calle de Carretas, núm. 35, 2.º segundo.

VIVA LA LIBERTAD! Himno nacional letra de Angel Mondojar y música de Manuel Fernandez Grajal, cantado a la entrada del general Prim, acompañado de la banda de ingenieros. Canto y piano 10 rs., banda ó orquesta 20. Almacén de música de J. Campo y Castro, calle de Cádiz, 16, Madrid.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

COMERCIO DE SASTRERIA.

PUERTA DEL SOL, 18, ENTRESUELO DERECHA. En este acreditado establecimiento de sastrería se ha recibido un numeroso surtido de géneros ingleses, franceses y catalanes con cuyos precios y calidad nadie podrá competir, como podrán juzgar el público y la antigua clientela de este establecimiento si se sirven pasar por él. Tricots de todos colores, chinchillas, castores, meltons, pantalones y chalequeros.

LA SEÑORA DOÑA INÉS MARTINEZ Y PEREZ-SEOANE DE LINAN, falleció en París el día 29 de octubre del año último.

R. I. P. D. Juan de Lina y Fernandez-Pulic, viudo; los hijos, madre, hermana, hermanas y sobrinos, sobrinas y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la vigilia y misa de cabo de año que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la iglesia de Ntra. Sra. de Loreto a jucees 29 del actual a las diez y media de su mañana.

Todas las misas que en el expresado día celebren los señores sacerdotes de dicha iglesia, las de San Ignacio, Arta Sra. de Monserrat, Santo Tomás, Carmen Calzado, religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcón y parroquia de San Sebastian, serán aplicadas por el alma de la referida señora (q. s. g. b.)

PARDAL Y UCEDA, 28, CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 28.

Esta sastrería, recientemente abierta, está ya favorablemente juzgada por el público y por gran parte de la prensa. Nuestro surtido (todo completamente nuevo, pues que no tenemos existencias atrasadas), está elegido con el mayor gusto y creemos satisfará a los mas exigentes. Los sastreres con que contamos están muy acreditados en Madrid y París. Ponemos a continuación los precios de algunas de las prendas (que esclusivamente sobre medida se confeccionan) para que se convenzan todos de que hemos logrado conciliar la posible haratura, con el lujo, el buen gusto y la elegancia.

PANTALONES ingleses y franceses, dibujos todos de alta novedad a 120, 140, 160, 180 y 200 reales.

Un gran surtido de chiviotis, angolas y mezclas de seda para TRAGES DE MAÑANA a 300, 600, 650 y 700 reales.

Un abricado y bien elegido surtido de odredones, castores, velerutinos, elasticos y trancots (colores muy nuevos) para TRAGES DE PASEO a 600, 700, 750 y 810 reales.

Paños, satenes y casimires de las mejores fabricas de Elbeuf y Sedan para TRAGES DE ETIQUETA a 600, 7.0, 800 y 900 reales

Un inmenso surtido de chinchillas, ratinas, elisens, moutons, meltons y pafé del Norte para GABANES a 400, 450, 500, 550, 600 y 610 reales

Gran cantidad de paños y embozos para CAPAS de 400 reales en adelante.

BÁLSAMO ANTIREUMÁTICO. Este excelente medicamento se vende en la farmacia de Ortega. Calle del León, 13.

LÁMPARAS Y CORONAS FÚNEBRES para nichos, paneles y otros adornos para el próximo día de los Santos. En la Fueneraria, casa especial en estos y otros artículos (Preciados, 70).

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS SALIDAS DE CÁDIZ. DIAS 2 Y 17 DE CADA MES, A LAS CUATRO DE LA TARDE. CONSIGNATARIOS EN CÁDIZ: SRES. RETORTILLO HERMANOS.

CENTRO MUSICAL. VIVA LA LIBERTAD! Himno nacional letra de Angel Mondojar y música de Manuel Fernandez Grajal, cantado a la entrada del general Prim, acompañado de la banda de ingenieros. Canto y piano 10 rs., banda ó orquesta 20. Almacén de música de J. Campo y Castro, calle de Cádiz, 16, Madrid.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.